

Buenos Aires, 10 de Julio de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 694/2013

VISTO:

31,

La Actuación CM Nº 13987/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicita la prórroga de adscripción de la agente Silvia Susana Solari desde el 16 de agosto de 2013 hasta el 16 de agosto de 2014.

Que el pedido esta motivado en la necesidad contar con la colaboración del mencionado agente para desempeñarse como Asesora en la Comisión de Justicia, haciendo revisión de las Leyes 451 y 1217, la elaboración, seguimiento de Informes de Tránsito y Transporte y en trabajos de estadística y accidentología.

Que la agente Solari, legajo Nº 2020, revista en el cargo de Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones dependiente del Departamento de Diligenciamientos.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Silvia Susana Solari, Legajo Nº 2020, desde el 16 de agosto de 2013 al 16 de agosto de 2014, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 694 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires